

Asunto: Decisiones Consejo Académico-10 de noviembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 15 de noviembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 10 de noviembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 10 de noviembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 46 de 2016**:

1. El Consejo Académico avaló las siguientes prórrogas de estudio de la Maestría en Educación. (2016ER7761, 2016ER8605)

Maestría en Educación.

- **Gina Liliana Luna Enciso**, código 2010287551.
- **Johana Carolina López**, código 2012287586.

2. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado al siguiente estudiante. (2016IE1028)

- **Jhon Bernal Andrade**, código 2011220010 de la Licenciatura en Educación Física.

3. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (2016IE10228, 2016IE10328, 2016IE10384).

- **Freiman Estiven Triana Arango**, código 2011246058 de la Licenciatura en Física.
- **Yudi Castellanos Delgado**, código 2011101017 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
- **Jheison Javier Parra Zabala**, código 2011103047 de la Licenciatura en Electrónica.
- **Néstor Camilo Rubiano Posada**, código 2011215074 de la Licenciatura en Química.

4. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (2016IE10228, 2016IE10328, 2016IE10384).

- **Zapata Rudas María Fernanda**, código 2011158081 de la Licenciatura en Educación Infantil.
- **Adame Ochoa Zulma Carolina**, código 2011156002 de la Licenciatura en Educación Especial.
- **Carol Andrea Sarmiento Herrera**, código 2011252066 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

- **Castillo Rodríguez Cristian Yesid**, código 2011253010 de la Licenciatura en Educación Comunitaria.
5. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*Utopía: Un recorrido por el cuerpo y el territorio*" de la estudiante **Damaris Carolina Pulido Castellanos** de la Licenciatura en Educación Infantil. (2016IE4206).
 6. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*Abordaje de controversias socio ambientales con profesores de Química en formación inicial: El caso de Glifosato en Colombia*" de la estudiante **Laura Catalina Contreras**, de la Licenciatura en Química. (2016ER6158).
 7. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*La explicación científica como problema del significado: La actividad química como criterio de análisis de los usos del lenguaje para evitar los reduccionismos de la ciencia*" del estudiante **David Felipe Velandia**, de la Licenciatura en Química. (2016ER5047).
 8. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado "*Los biopolímeros como propuesta de solución a una necesidad en el cultivo de la caléndula: Un enfoque desde la investigación acción (IA)*" de los estudiantes **Julián Camilo Andrade** y **Luz Dary Guerra Fajardo**, de la Licenciatura en Química. (2016ER5299).
 9. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Laureada** a la tesis doctoral: "Educación ambiental en media vocacional en Bogotá, D.C., actores, estrategias, logros y desafíos", presentado por **Iván Felipe Medina Arboleda** para optar al título de Doctor en Educación. (2016IE9783).
 10. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Laureada** a la tesis doctoral: "El conocimiento profesional específico del profesorado de tecnología e informática, asociado al concepto de tecnología escolar", presentado por **Jorge Mario Ortega Iglesias** para optar al título de Doctor en Educación. (2016IE9783).
 11. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Aprobada con Distinción** a la tesis doctoral: "Efecto de un andamiaje metacognitivo para el uso, manejo y búsqueda de información sobre el desarrollo de habilidades metacognitivas y el logro del aprendizaje en el área de química", presentado por **Adriana Patricia Huertas Bustos** para optar al título de Doctora en Educación. (2016IE9783).
 12. Se aprobó el Acta 25 del 27 de julio de 2016.
 13. Se llevó acabo la presentación de la modificación al formato FOR038GDU- Evaluación ascenso de categoría profesores de planta. (2016IE9762).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González

Secretario General

001169-16

Miguel Ariza B. - SGR